

**"CONCURSOS CERRADOS PROYECTO -CENTRALIZADOS- S/ ELEVA",
N°19744**

RESOLUCIÓN SEC. GRAL. -DGH- N° 101 /26

PARANÁ, 23 de abril de 2026.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo General N° 4/26 del 10.03.26, Punto 2°) el Alto Cuerpo dispuso hacer lugar a la modificación del "Reglamento N°16 de Ingreso, Ascenso y Traslado del personal del Poder Judicial", y resolvió incorporar una instancia de entrevistas para la cobertura de cargos vacantes de Jefaturas de Despacho y superiores; como así también el Tribunal Examinador estará facultado para incluir, dentro de la etapa de oposición, una instancia evaluativa de desarrollo escrito que permita apreciar las competencias técnicas y jurídicas relevantes para el adecuado desempeño del cargo.

Por ello, y conforme las facultades conferidas por Acuerdo General N°23/25 del 23.09.25, Punto 5°

RESUELVO:

1º) Convocar a Concurso Cerrado de Oposición para cubrir los cargos vacantes según el siguiente cronograma:

JURISDICCIÓN	ORGANISMO	CARGO	INSCRIPCIÓN	EXAMEN
PARANÁ	OGU con afectación al Jdo.de Flia. N°4	JEFE/A DESPACHO	27/04-30/04/26	Fecha a determinar (incluye instancia de desarrollo)
FELICIANO (1)	OGU	JEFE/A DESPACHO	27/04-30/04/26	Fecha a determinar (incluye instancia de desarrollo)
GUALEGUAYCHÚ	OGU	JEFE/A DESPACHO	27/04-30/04/26	Fecha a determinar (incluye instancia de desarrollo)
CONCORDIA	OGU con afectación al Jdo. de Flia. y Penal de NNyA N°2	JEFE/A DESPACHO	04/05-07/05/26	Fecha a determinar (incluye instancia de desarrollo)
FEDERAL	OGA	JEFE/A DESPACHO	04/05-07/05/26	19/05/26-13.30 hs.
GUALEGUAYCHÚ	JDO. CyC N°3	JEFE/A DESPACHO	04/05-07/05/26	20/05/26-13.30 hs.
PARANÁ	JDO. CyC.N°2	JEFE/A DESPACHO	11/05-14/05/26	Fecha a determinar (incluye instancia de desarrollo)

LA PAZ	OGA	JEFE/A DESPACHO	11/05-14/05/26	26/05/26-13.30 hs
CONCORDIA (2)	JDO. CyC N°5 -Sec.1-	JEFE/A DESPACHO	11/05-14/05/26	27/05/26-13.30 hs.
PARANÁ	OGA	JEFE/A DESPACHO	25 05-28/05/26	09/06/26

(1) Temario a utilizar Jefe de Despacho OGU Multifuero (Fuero Civil y Comercial, Familia y Laboral)

(2) Temario a utilizar Jefe de Despacho Civil y Comercial y Concursos y Quiebras

2º) Integrar los siguientes Tribunales Examinadores:

-Paraná:

-OGU con afectación al Juzgado de Familia N°4: Dra. María Victoria Andrian, Dra. Ana Cristina Quinteros Fagetti y Dra. Andrea Cecilia Palavecino.

-Juzgado Civil y Comercial N°2: Dra. Gabriela Rosana Sione, Dr. Juan Marcelo Micheloud y Dra. Andrea Cecilia Palavecino.

-OGA: Dra. Elisa Esmeralda Zilli, Dra. Claudia Geist y Dr. Ariel Nicolás Avellaneda.

-Feliciano: Dra. Andrea Cecilia Palavecino, Dr. Emir Gabriel Artero y Dra. Gisela Guadalupe Muñiz.

-Gualeguaychú:

-OGU: Dra. Andrea Cecilia Palavecino, Dr. Héctor Domingo Vassallo y Dra. María Florencia Amore.

-Juzgado Civil y Comercial N°3: Dr. Ricardo Javier Mudrovici, Dr. Francisco Unamunzaga y Dra. Andrea Cecilia Palavecino.

-Concordia:

-OGU con afectación al Juzgado de Familia y Penal de NNYA N°2: Dra. Andrea Cecilia Palavecino, Dr. Rodolfo Guillermo Jáuregui y Dra. Delfina Valeria Geist.

-Juzgado Civil y Comercial N°5 -Sec.N°1-: Dr. Agustín González, Dra. Andrea Cecilia Palavecino y Dr. Jorge Ignacio Ponce.

-Federal: Dra. Fiorella Cracco, Dra. Yanina Paola Garay Leites y Dra. Susana Griselda Irurzun.

-La Paz: Dra. Claudia Geist, Dr. Fabio Sergio Atance y Dr. Ramón Aurelio Lell.

Hacer saber a los miembros integrantes de cada Tribunal Examinador que quedará a su cargo la designación del Secretario/a que cumplirá la función actuarial en el Concurso, debiendo comunicar -vía correo electrónico- la misma a la Dirección de Gestión Humana -Sección Concursos- en un plazo no menor a siete días previos a la fecha del concurso.

3º) Hacer saber a los miembros integrantes de cada Tribunal Examinador que deberán fijar fecha para la realización de las entrevistas en un plazo que no exceda los cinco (5) días hábiles desde que se encuentre firme la etapa de oposición.

4º) Disponer la publicación en la página web del Poder Judicial de Entre Ríos de la presente convocatoria. Oportunamente, se informará a los postulantes inscriptos el lugar de realización de los exámenes de oposición.

5º) Comunicar lo resuelto a la Asociación Judicial de Entre Ríos (AJER) y a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN) para que designen veedores en su representación, y a los Ministerios Públicos a los efectos establecidos en el Artículo 31º de la reglamentación vigente.

Registrar y hacer saber.

Fdo.: Dra. SALOMON (Secretaria General STJ). Ante mí: Dr. RODRIGUEZ VAGARIA (Secretario).-

ES COPIA